



**CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE ABRIL 2019**

**TIPO ACTIVIDAD**

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	Proyecto De Mejoramiento De La Oficina De Recaudación De Aldea Santiago, Pimienta, Cortes.	Aldea Santiago	L. 10,680.00

**\*\*Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.

  
**Juan José Betancourt**  
Jefe Interino de Proyectos



**CONTRATO**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE RECAUDACION DE ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA, CORTES**

**NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO**, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. MIGUEL ANGEL MILLA** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 1604-1968-00186, R.T.N # 1604-1968-001860 hemos convenido celebrar el presente contrato.

**CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:**

Consiste en: 1 ventana de corrediza de 90 3/4" x 39" pulg. Con vidrio oscuro, 2-ventanas de corrediza liviana de 31" x 15 1/4" pulg. Con vidrio oscuro, 1 ventana de corrediza de 56 1/8" x 47 1/2" pulg. Con vidrio oscuro, desmonte e instalar ventana.

**CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del miércoles 10 al 11 de abril del año 2019.

**CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un valor por **L. 10,680.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS)** los que se cancelaran en un solo desembolso uno vez terminados y verificados los trabajos de mano de obra. SE LE ARA la retención del 1% del Impuesto Sobre la Renta por un valor **L. 106.80** ya que NO tiene constancia Electrónica de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

**CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:**

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 1,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

**CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá de dotar de todas las herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

**CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:**

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días como Garantía de Calidad de mano de obra.

**CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:**

Quedando el Sr: Juan José Betancourt Hernández Jefe interino de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contratador del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

**CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:**

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

**CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:**

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 09 de Abril del año 2019.

Dr. Raul Alfredo Ugarte  
Identidad # 0501-1960-01209  
Contratante



Sr. Miguel Ángel Milla  
Identidad # 0504-1979-00150  
Contratista



Juan José Betancourt Hernández  
Identidad # 0504-1984-00007  
Supervisor de la Obra